



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional [jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cabrera (Cund.), dieciocho (18) de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO  
RADICACIÓN: 25120 4089 001 2015 00062 00  
DEMANDANTE: OMAR FERNANDO CRUZ AMAYA  
DEMANDADA: ANA YAMILE PEREZ JIMENEZ

El abogado OMAR FERNANDO CRUZ AMAYA, solicita la entrega de títulos judiciales depositados a su favor dentro de este proceso judicial. En auto proferido el 22 de agosto de 2019 el Juzgado ordenó la entrega de los dineros retenidos hasta cubrir el monto total de la obligación. Acorde con lo expuesto, la solicitud es procedente por lo cual el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

**RESUELVE**

PRIMERO. ORDENAR la entrega de los títulos judiciales depositados a favor del demandante señor OMAR FERNANDO CRUZ AMAYA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.467.156 dentro de este proceso judicial

SEGUNDO. Realizar este pago por abono en la cuenta de ahorros No. 0550488415686747 del Banco Davivienda de la cual es titular el señor CRUZ AMAYA.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

**GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA**  
**JUEZ**

Notificada en Estado No 39 del 19 de DICIEMBRE de 2023  
Luz Mery Moreno Correa  
Secretaria E